

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE JULIO DE 2012

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 13 de julio de 2012, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(En el orden en el que fueron tratados)

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012.
4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
19. Informe de situación económica y aprobación, si procede, de las medidas a adoptar para hacer frente al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía. (Gerencia)
5. Aprobación, si procede, de la concesión de la medalla de oro a los profesores doctores D. Guillermo Martínez Massanet y D. Diego Sales Márquez.
6. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección inaugural en el acto solemne de apertura del curso académico 2012/2013.
7. Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012.
8. Aprobación, si procede, de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) **(RETIRADO)**
9. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**
10. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**

11. Aprobación, si procede, de la modificación parcial de los "Criterios y normas de aplicación para el reconocimiento de actividades del profesorado de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de criterios para la modificación del plan de ordenación docente. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
13. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento de la Prof^a. D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, del área de "*Comercialización e Investigación de Mercados*" a "*Comunicación Audiovisual y Publicidad*". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) **(RETIRADO)**
14. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Carlos Martín Díaz de Espada, del área de *Proyectos de Ingeniería* al área de *Mecánica de Fluidos*. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**
15. Aprobación, si procede, de la comisión de servicios especiales del Prof. D. Luis Salvador Carulla. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**
16. Aprobación, si procede, del Reglamento marco de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
17. Aprobación, si procede, del Reglamento de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
18. Aprobación, si procede, de la participación de la UCA en el Foro Hispano-Ruso (Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional).
20. Informe de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
21. Asuntos de trámite.
22. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Rector comienza comunicando que D. Manuel Gómez de la Torre ha dejado de ser representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno, dando la bienvenida como nuevo representante a D. Alfonso Caravaca Coca. Asimismo, da la bienvenida a D^a. María Josefa Muñoz Cueto como Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, y expresa su agradecimiento a D. Manuel Gómez de la Torre y a D. Fernando Fernández Palacín, anterior Vicerrector de Prospectiva, Calidad y Comunicación, por su dedicación a la Universidad.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien comunica que con fecha 6 de julio de 2012 se envió la convocatoria, anunciando que se retiran los puntos 13, 14 y 15 del Orden del Día, y también se retiran con carácter provisional los puntos 8, 9 y 10. En cuanto al punto 19 será tratado a continuación del punto 4 (Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno).

Todos los puntos están abiertos a deliberación. El horario previsto es hasta las 15:00 horas, y si debiera continuar, se interrumpiría a esa hora para su continuación a las 16:00 horas.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

No se ha recibido alegación o solicitud de rectificación alguna.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien indica que se ha recibido una alegación a este borrador de Acta, y que corresponde al Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, en la página 18 del borrador de Acta, punto 21 del Orden del Día (Informe de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz), donde dice:

"El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil) insiste al Rector y al Gerente para que se informe de todo, se aclare, y que no puede consentirse este tipo de juicios y debates que están fuera de lugar, sembrando dudas sobre el trabajo de personas que han trabajado con mucho esfuerzo".

El Prof. Rodríguez-Izquierdo considera más correcta la siguiente redacción:

"El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil) insiste al Rector y al Gerente para que se informe de todo, se aclare, y manifiesta que no puede consentirse que se viertan periódica y repetitivamente en los debates de Consejo de Gobierno insinuaciones y juicios que están fuera de lugar por sembrar dudas sobre lo realizado por personas que han trabajado durante varios años con total dedicación a la UCA. Pide al Sr. Rector que modere el debate evitando este tipo de situaciones.

El Sr. Director de Departamento pide al Sr. Rector y al Sr. Gerente que manifiesten si tienen conocimiento de alguna irregularidad o ilegalidad en relación con esta cuenta o con cualquier otro asunto de semejante índole. Ambos responden a los Consejeros que todo está claro y no tienen dudas".

La Secretaría General informa que se acepta la alegación con la propuesta presentada por el Prof. Rodríguez-Izquierdo.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de junio de 2012, con la modificación indicada.

3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012.

No se ha recibido alegación o solicitud de rectificación alguna.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012.

4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I a esta Acta.

El Sr. Rector comienza indicando que va a informar sobre aquellos acontecimientos que han tenido lugar a partir del día 27 de junio de 2012, fecha en que se celebró la anterior sesión de Consejo de Gobierno, hasta hoy.

Informa el Sr. Rector que el día 28 de junio de 2012 se celebra una reunión de la CRUE en Gerona, en la que ésta iba a elevar un conjunto de propuestas para la Comisión mixta formada por personal de la CRUE y del Ministerio, para la interpretación de la aplicación del artículo de régimen de dedicación docente, que aparecía en el *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*. Ya los representantes de la comisión mixta habían hecho llegar a la comisión en la segunda reunión que tuvo las distintas inquietudes de todas las Universidades, insistiendo en que en esa reunión no hubo negociación, sino una recepción de información para luego elaborar un conjunto de criterios para interpretar lo que decía el RDL. En esa segunda reunión nos comentaron que la Mesa había terminado su función y que en el menor tiempo posible nos enviarían una circular que explicara la interpretación de este articulado. Recuerda el Sr. Rector que en la sesión extraordinaria del Consejo de Universidades el Sr. Ministro comentó que se iba a regular este articulado de dedicación del profesorado en un nuevo Real Decreto. Como se ha visto que un elevado porcentaje de Universidades teníamos preparados los POD, pero no aprobados, la sensibilización del Ministerio era mayor pues aparecería el RD en septiembre u octubre, y deciden enviar una circular. Hemos estado en continuo contacto con la CRUE ante la no aparición de la circular. Hace escasos días lo que aparece es una Nota del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sin firmar, enviada a las distintas

Universidades. La Nota establece que hay unos márgenes entre los que puede moverse cada Universidad con su autonomía universitaria para establecer el régimen de dedicación del profesorado. Hoy se trae a Consejo de Gobierno los criterios del POD como punto del Orden del Día para su debate posterior.

El Sr. Rector explica que se ha recibido escrito, mediante burofax, con un requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Da lectura al escrito recibido (Anexo I bis).

El Sr. Rector indica que cuando sale una plaza de Titular de Universidad, se amortiza la de contratado doctor, pero para el Ministerio de Hacienda toda plaza publicaba en BOE es una nueva plaza. El próximo miércoles 18 de julio hay por la mañana una reunión en Sevilla de los gabinetes jurídicos, Rectores y Secretarios generales, y por la tarde en Madrid, porque es común para algunas universidades andaluzas y españolas. Hay un número considerable de universidades que han sacado las plazas y otras que no las han sacado. Informaremos en un próximo Consejo de Gobierno para dar a conocer los datos. La diferencia en las universidades está en el número de plazas. Intentaremos dar una respuesta al escrito en el plazo más breve posible.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General de la Universidad de Cádiz, quien explica que este requerimiento se recibe el 10 de julio de 2012, y lo que plantea es que anulemos las resoluciones de convocatorias de plazas de profesores vinculados y titulares de Universidad. Junto al Gabinete Jurídico vemos qué podemos hacer, consulta con otros secretarios generales de otras universidades andaluzas, y lo primero es parar y reflexionar porque hay que tomar una decisión no precipitada, teniendo en cuenta las consecuencias no sólo para la Universidad sino también para las personas afectadas, pues lo que nos piden es que anulemos las resoluciones de convocatorias. Comenta que cuando se recibe el burofax se pone el contacto con los directores de Departamento de las plazas afectadas, y ayer 12 de julio de 2012, se celebra una reunión con las personas afectadas por estas resoluciones, por posteriores no publicadas aún en BOE, y por plazas que tendrían que haber pasado hoy por Consejo de Gobierno. También se convoca a la Junta del PDI y Comité de Empresa. En resto de Universidades, al menos las andaluzas, la primera medida ha sido suspender las actuaciones en las plazas, pararnos y reflexionar para ver las consecuencias. De ahí que se haya retirado del orden del día los puntos referidos a plazas docentes. Da lectura a escrito, que se adjunta en Anexo I ter.

Para informar sobre el plan de jubilación incentivada, el Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien informa que hemos recibido de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas la comunicación de apertura de una información sobre la posible legalidad de las medidas adoptadas y responsabilidad contable en la que pueda incurrir la Universidad al adoptar esas medidas. Se ha trasladado al Gabinete Jurídico. Los gabinetes jurídicos de las universidades públicas implicadas están analizando el documento para proponer una postura común. Nuestra Universidad tiene un pequeño punto de diferencia porque nuestro programa de jubilación incentivada finalizó en septiembre de 2011; este año no hubo convocatoria, mientras que en otras universidades el programa continuó. La Secretaria General añade que éste será otro de los temas a tratar en la próxima reunión a nivel andaluz y nacional.

La Prof^a. Mohamed Amar, Presidenta del Comité de Empresa del PDI, pregunta si las prejubilaciones puestas en cuestión corresponden al año 2011 o anteriores, a lo que

el Sr. Gerente responde que el escrito se refiere al programa general, no a ningún año concreto.

El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prof. Arcila Garrido, pregunta en relación con las plazas afectadas, a lo que el Sr. Rector explica que en el texto del escrito no aparece que las plazas que no aparezcan en él no se vayan a impugnar, sino un cuadro en el que aparecen "convocatorias a impugnar" (2 convocatorias), y otro cuadro con "convocatorias anteriores". Hemos visto que las que ponen como convocatorias anteriores y que no están en el cuadro de convocatorias a impugnar son las publicadas en el BOE de 1 de mayo.

19. Informe de situación económica y aprobación, si procede, de las medidas a adoptar para hacer frente al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía. (Gerencia)

En Anexo II se incluye el documento enviado a los consejeros correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien se apoya en su exposición en una presentación, que se adjunta en Anexo III.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a la Sra. Directora de la Unidad de Planificación, D^a. M^a. Dolores León Rodríguez, a los miembros de la Comisión Económica y a todos los que han colaborado en la elaboración de la documentación presentada.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Caravaca Coca pregunta por el incremento del costo debido al aumento del IVA que va a suponer a la facturación que presenten los proveedores ya, a lo que el Sr. Gerente responde que no ha hablado de ello porque aún no es una medida aprobada y no sabe el impacto que puede tener, pero cuando se apruebe nos producirá una quiebra nueva en las previsiones del presupuesto que hemos hecho. También el Sr. Caravaca hace referencia al descuento del 5% de la masa salarial, a lo que el Sr. Gerente informa.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Prof. Larrán Jorge, comenta el resultado de la votación en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios, que supuso el voto negativo de sus miembros, a excepción de 2 abstenciones, las del Gerente y la Vicerrectora de Prospectiva y Calidad. Indica que no duda de la calidad del informe, que desde un punto de vista técnico es impecable, pero está exento de definición política, de qué hacer con el presupuesto de la Universidad. Cree que se está bordeando el problema. Hablamos de medidas de reducción de gastos de unidades de gasto, medidas tendentes a reducir gastos protocolarios, pero que aceptemos también que nos cueste trabajar, pues la Universidad no asuma la prolongación de jornada, le parece fuerte. El gran interrogante es cuantificar el capítulo I. No se sabe dónde faltan recursos, dónde sobran. Tampoco se aborda el tema del PAS; se aumenta la jornada laboral del PAS a 37 horas y media. Cree que falta lo fundamental en términos cualitativos y cuantitativos. Por todo ello su voto será negativo al informe. Se tiene que ahorrar de aquí a diciembre, si no el 5% de reducción

se convierte en un 10%. Hay que tomar decisiones lo más consensuadas posible ya. Hay Universidades que están aplicando el RDL a rajatabla, otras no.

- El Sr. Rector explica que el argumento que esboza el Prof. Larrán es el que hace el 95% de los Rectores en última reunión de CRUE de hace unos días. La incertidumbre es la realidad del día a día. No sabemos el recorte que tendremos. Cuando tengamos datos los daremos. En el Informe se presenta un conjunto de medidas dentro del Plan de Responsabilidad en el gasto aprobado por este Consejo de Gobierno, en el que no se contemplan medidas de recorte de personal. Por un lado está el Plan de Responsabilidad en el gasto, y por otro el Plan de Ordenación Docente atendiendo a los criterios académicos que se aprueben en este Consejo de Gobierno, aunque son complementarios. Evidentemente, de la aplicación de estos criterios académicos que se someten hoy a la consideración del Consejo de Gobierno saldrá la modificación del capítulo I. Ahora se va a aplicar unos criterios a cada Departamento que dará una modificación en la plantilla. No hay ninguna posible estimación de cuánto hay que recortar en capítulo I. Si hoy se aprueban los criterios de POD en una semana tendremos cerrada la asignación docente para cada Departamento con criterios académicos, con la consiguiente reducción del capítulo I.

- El Sr. Gerente aclara el sentido de su abstención y el de la Vicerrectora de Prospectiva y Calidad en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios. En cuanto al tema de prolongación de jornada, actos protocolarios, son medidas de concienciación, pues lo que debe prevalecer es nuestra principal actividad, la docencia e investigación. Sobre la jornada del PAS, estamos aplicando el RD Ley 20/2011. No puede haber discusión sobre las 37,5 horas de la jornada laboral en una ley que tiene carácter básico. Otro tema distinto es el horario, que está en la Mesa de negociación del PAS; esperamos un acuerdo entre representantes de la Universidad y los de las organizaciones sindicales.

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia indica que aunque llegamos en algún momento a pensar que podría paralizarse el Plan Propio de Investigación, la generosidad del equipo de dirección ha permitido mantenerlo, al priorizarse las acciones de investigación de este Plan Propio. Solicita a los consejeros que deleguen en la Comisión de Investigación la toma de decisiones que podamos tomar a partir de ahora, no sobre su filosofía, sino respecto a algunas cuestiones que debamos paralizar o no llevar a cabo.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Sr. Mariscal Chicano, indica que si el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios ha sido negativo hay que tenerlo en cuenta. Le gustaría tener las ideas claras sobre el techo de gasto de las unidades de gasto, pues tiene una responsabilidad con los proveedores. Desconoce cuánto podemos gastar del dinero de las unidades de gasto, sin que la Universidad se vea en un problema de liquidez. Pregunta por los motivos de la abstención en la votación del Informe en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios, y si el cargo de Decano o Director de Departamento nos tiene que costar dinero.

- El Sr. Rector responde que el voto desfavorable al Informe obedece a que los miembros de la Comisión creían oportuno que también se incluyese la reducción del capítulo I en el Plan de Responsabilidad en el gasto. Por un lado va el POD, con unos criterios académicos, y por otro el Plan de Responsabilidad en el gasto, en el que hay sólo criterios económicos, no académicos.

- La Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad explica que la Comisión emitió informe desfavorable no por los datos presentados, sino porque consideraba que el informe debía contener las medidas de capitalización, de ahí que ella y el Gerente se abstuvieran.

- El Sr. Gerente indica, en relación con la prolongación de jornada, que se trata de que no tengamos estos gastos. No se habla de que vayamos a perder las dietas, que no se van a suprimir. En cuanto al techo de gasto de las unidades, el dinero que va a poder gastarse, la respuesta es que casi nada.

- La Prof^a. Acuña Guirola comenta que no se toca que hay titulaciones duplicadas, por ejemplo en Algeciras, con lo que se necesita más personal, y también hace referencia a que hay complementos que no se reducen, como los que se están pagando a personas que han ocupado cargos, Directores Generales que están ocupando puestos de PAS. Si estamos en la ruina hay que reducir gastos. No se puede hacer un informe de tipo general, sin tocar los puntos débiles.

- El Sr. Rector contesta que pretendemos tener en breve el Plan de tesorería. Hasta ahora la Universidad depende de los ingresos de la Junta de Andalucía. Lo que no se pueda mantener porque no sea viable, no se hará. Miraremos el tema de los complementos a personas que han ocupado cargos. En cuanto a los Directores Generales, tenemos el compromiso de que poco a poco sea el PAS el que se encargue de la mayor parte de la gestión de la Universidad.

- La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal aclara que si un profesor imparte docencia en otro centro (en otro campus) al que no está adscrito, tiene que pagársele las dietas, pero no su Vicerrectorado.

- El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prof. Arcila Garrido, entiende que no ve en el informe decisiones estratégicas que debemos tomar. Le preocupa si podrá en octubre abrir el centro. Si tenemos menos ingresos tendremos que tener menos gastos. No podemos estafar a quienes están pagando una parte de nuestros ingresos, los alumnos. Hay que tomar decisiones políticas, muy complejas, desde todos los parámetros. Echa en falta este tipo de decisiones que digan qué rumbo llevamos, le guste o no a él personalmente.

- El Sr. Rector anuncia a las 12:00 horas una interrupción de la sesión, para hacer un paro de 5 minutos.

Continuamos a las 12:15 horas.

- El Sr. Rector explica que hay universidades que han aplicado estrictamente el RDL 14/12. Este equipo de dirección no ha realizado un recorte del capítulo I, sino una reordenación con el POD. Le consta que casi ninguna universidad, al menos las más cercanas, estén haciendo un recorte antes del POD.

- La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal informa que la única Universidad que ha decidido mantener a todos los profesores con 24 créditos ha sido la Pablo de Olavide; las Universidades de Sevilla, Málaga y Almería han pasado por Consejo de Gobierno el POD.

- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación indica que son momentos de incertidumbre y preocupación, pero intentará buscar el mejor escenario para que la docencia se preste en las mejores condiciones en la Universidad de Cádiz.

- El Sr. Secretario del Consejo Social, el Sr. Gentil González, opina que el informe del Gerente es impecable, pero se está negando la mayor, la reducción de la plantilla, que se está intentando no tocar. No podemos reducir sólo en el capítulo de gastos de funcionamiento. La Junta de Andalucía no transfiere dinero para nóminas, sino para que la Universidad funcione, y ahora tiene que tomar la decisión en qué va a gastar ese dinero.

- El Sr. Rector indica que el primero que niega la reducción de capítulo I es la Junta de Andalucía. Este Consejo de Dirección no ha cambiado la postura desde el principio hasta ahora, la aplicación del RDL 14/2012 con criterios académicos en el tema de dedicación del profesorado. Al Real Decreto ley ha habido aclaraciones de la Comisión Mixta, de los Rectores de universidades andaluzas y un criterio de la autonomía universitaria. La UCA tendrá su autonomía universitaria para llevar sus criterios académicos a capítulo I. No se está negando la mayor. Hay que ver cómo se aplica el criterio. Aparentemente cogiendo el RDL las cuentas son muy sencillas. Habrá reducción de capítulo 1.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Sr. Mariscal Chicano, explica que si los centros y departamentos no tenemos esa capacidad para gastar, lo mejor sería que alguien tomara las decisiones. Propondría que las orgánicas de los centros se quedaran a cero, para evitar un agravio comparativo entre centros. Si no es posible un timón centralizado cada uno verá lo que es imprescindible. Cree que habría que garantizar que el dinero se dedique a la docencia y la investigación, y no a facultar a los Decanos de los centros a que interpreten en lo que es importante gastar.

- El Sr. Gerente defiende que inicialmente no cree que debamos llevar a cabo esta propuesta, porque el que mejor puede valorar las necesidades reales es el Decano y Director de centro, que están haciendo una buena labor. Centralizar puede llevar a que se traslade la decisión a un despacho que no va a tener los criterios para una decisión rápida y ágil. No cree operativa esta medida.

- La Prof^a. Rendón Unceta pregunta por cómo, de dónde y cuándo se va a recortar el 5% en la nómina, si de todo el sueldo o de los complementos, y por el pago de las facturas de los proveedores, quién decide el orden del pago de facturas, qué perspectiva hay de aquí a final de curso.

- El Sr. Gerente a la primera pregunta, contesta que no lo sabe, que intentaremos aclararlo en la reunión del próximo lunes en Sevilla. Una de las medidas previstas del gobierno central es la supresión de la paga extraordinaria de diciembre, lo cual lo pone más difícil. En cuanto al orden de prelación del pago de facturas es el que marca la ley de régimen jurídico, la más antigua; la única salvedad es la urgencia, por ejemplo que vayan a cortar la luz.

- La Sra. Gómez Cama informa que ha escuchado a través de la radio que la Junta de Andalucía estaba planteándose parar el recorte del 5% si el Consejo de Ministros aprobaba la supresión de la paga extraordinaria de navidad. Pregunta si tenemos información sobre ello, pues si se mantiene el recorte del 5% en el salario con carácter retroactivo hay que aplicarlo ya y no esperar a diciembre.

- El Sr. Rector señala en este sentido el nivel de indefinición que tenemos. Hablamos de rumores; si hay recorte a nivel nacional, se pararía el de la Junta de Andalucía. Pero si no se recorta de ahí, de dónde sale el recorte de los 130 millones de euros. El Sr. Gerente añade que no tenemos más información.

Se somete a votación las medidas a adoptar para hacer frente al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, obteniéndose el siguiente resultado: 14 votos a favor, 15 votos en contra y 6 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, acordó por mayoría (14 votos a favor de las medidas, 15 votos en contra y 6 abstenciones) no aprobar las medidas a adoptar para hacer frente al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.

5. **Aprobación, si procede, de la concesión de la medalla de oro a los profesores doctores D. Guillermo Martínez Massanet y D. Diego Sales Márquez.**

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982 (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 1982), somete a la consideración del Consejo de Gobierno la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Cádiz a los profesores doctores D. Guillermo Martínez Massanet y D. Diego Sales Márquez, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma.

El artículo 97.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz establece que la votación "será siempre secreta cuando afecte a cuestiones honoríficas o disciplinarias".

La Sra. Secretaria General explica que se trata de una única propuesta; no se puede votar por separado. No se trata de votar a personas, sino a quienes han sido Rectores de la Universidad de Cádiz. El Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales, el Prof. Penagos García opina que la votación debe ser individualizada.

Se somete a votación secreta la concesión de la medalla de oro a favor de los profesores doctores D. Guillermo Martínez Massanet y D. Diego Sales Márquez, obteniéndose el siguiente resultado; 25 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (25 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones) la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Cádiz a los profesores doctores D. Guillermo Martínez Massanet y D. Diego Sales Márquez, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma.

6. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección inaugural en el acto solemne de apertura del curso académico 2012/2013.

En Anexo IV se adjunta la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R107REC/2012, de 2 de julio de 2012, por la que aprueba la convocatoria pública para la designación del/de la Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2012/2013, publicada en el BOUCA núm. 146, de 3 de julio de 2012.

Conforme al artículo 5 (Ausencia de candidatos) de la *Normativa por la que se regula la designación del profesor encargado de dictar la Lección Inaugural en el solemne Acto de Apertura del curso académico* (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de mayo de 2004, publicada en el BOUCA núm. 12, de 1 de junio de 2004), el Sr. Rector propone al Consejo de Gobierno la designación del Prof. Hernández Guerrero, Profesor Honorario de nuestra Universidad.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la designación del Prof. D. José Antonio Hernández Guerrero como profesor encargado de dictar la Lección Inaugural en el Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2012/2013.

7. Aprobación, si procede, de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012.

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982 (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 1982), somete a la consideración del Consejo de Gobierno la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012, de conformidad con los criterios siguientes, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma:

"Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, *las Universidades españolas pueden reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías.* La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación

científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige *una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión* (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que *la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.*

A efectos de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012, siguiendo los criterios y requisitos aprobados para el año 2007 y en virtud del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de *servicios destacados a la Universidad de Cádiz* los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
 - b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.
2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcional o por comisión de servicios.
 3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director en funciones del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

TERCERO.- En aplicación del artículo 9.º del Reglamento, la entrega del Diploma de Honor y la imposición de la Medalla de Plata acontecerán en sesión del Claustro Universitario convocada a tal efecto”.

De la aplicación de los criterios anteriores y sin perjuicio de posibles subsanaciones de errores en aplicación de los mismos, la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2012, corresponde a las siguientes personas:

AGUADE BOFILL, JORGE
ALCANTARA PUERTO, RODRIGO
ALMENARA BARRIOS, JOSE
ANGULO RASCO, JOSE FELIX
ARACAMA LOPEZ, JOSE RAMON
ARIAS CANCELO, ANTONIA
BIENVENIDO BARCENA, RAFAEL
CARO PINA, ILDEFONSO
CARO RODRIGUEZ, JUAN LUIS
CHOVER GONZALEZ, ANTONIO JOSE
COLON DIAZ, MANUEL
CORBALAN SAMPAYO, M^a ISABEL
CORREDOR CEBRIAN, CRISTOBAL
DIAZ RODRIGUEZ, MERCEDES
ESPINOSA GARCIA, JACINTO
ESPINOSA MONT. MORALES, MARIA JESUS
FERNANDEZ LORENZO, CONCEPCION
FERNANDEZ PEÑA, JUAN
FERNANDEZ-TRUJILLO NUÑEZ, FRANCISCO JOSE
FUENTES BAJO, MARIA DOLORES
GARCIA GOMEZ DE BARREDA, DANIEL
GARCIA MORILLA, ANTONIO
GIL MUÑOZ, MANUEL
GONZALEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO
GÜEMES ALZAGA, JOSE JAVIER
GUTIERREZ AGUILOCHO, M^a CARMEN
HEREDIA LUQUE, JESUS
IGLESIAS QUINTERO, JOSE RICARDO
IGNACIO GARCIA, JUAN MANUEL
LARA MUCHADA, JUAN DE
LOPEZ MANZANO, GERMAN
MANCHA GARCIA, MIGUEL ANGEL
MARQUEZ PEREZ, AURORA
MORA MILLAN, MARIA LUISA
MORGADO ESTEVEZ, ARTURO
NADAL DE MORA, PEDRO JOSE
OLLERO HINOJOSA, JORGE ELIAS
ORTEGON GALLEGO, FRANCISCO
PAZ RAMIREZ, MARIA OLIVA
PENAGOS GARCIA, GASPAS
PIQUERAS LERENA, ANTONIO
PORTILLO PACHECO, FEDERICO LUIS
QUIROS OLOZABAL, ANGEL
RAMOS ROMERO, HECTOR
RAMOS SANTANA, FERNANDO
REAL ROMERO, M^a CARMEN
REPETO GUTIERREZ, JOSE RAMON
RIVAS DE GRACIA, TERESA
RODRIGUEZ MARTIN, AMELIA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL MARIA
ROSA PORTILLO, MARIA LUISA DE LA
SAEZ GONZALEZ, JESUS
SALA PEREZ, ANTONIO

SALAZAR ALBA, M^a CARMEN
SALVA GARCIA, FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA PAZ
SANTI CANO, JOSEFA
SANTIAGO FERNANDEZ, INMACULADA
SANTOS ALVAREZ, AGUSTIN
SASIAN MACIAS, PRIMITIVO
TEJEDOR ALVAREZ, MARIA BEGOÑA
VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL

8. Aprobación, si procede, de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) **(RETIRADO)**

9. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**

10. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**

11. Aprobación, si procede, de la modificación parcial de los "Criterios y normas de aplicación para el reconocimiento de actividades del profesorado de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación parcial de los "Criterios y normas de aplicación para el reconocimiento de actividades del profesorado de la Universidad de Cádiz" para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo VI.

El Sr. Director del Departamento de Neurociencias, el Prof. Ignacio García, propone añadir lo siguiente "siempre que su capacidad inicial no estuviera ya reducida a 16 créditos", donde dice "Por cada sexenio de investigación reconocido para el profesorado funcionario, o por cada tramo reconocido por la Junta de Andalucía para los profesores contratados: 0,5 créditos", propuesta que es aceptada.

A petición de la Prof^a. Mohamed Amar, Presidenta del Comité de Empresa del PDI, se somete a votación la propuesta de modificación, obteniéndose el siguiente resultado: 26 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (26 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones) la modificación parcial de los "Criterios y normas de aplicación para el reconocimiento de actividades del profesorado de la Universidad de Cádiz" para el curso académico 2012/2013, en los siguientes términos:

- Modificación del apartado 5.6 de I.3 ACTIVIDAD INVESTIGADORA

(5.6) Por cada **sexenio de investigación reconocido para el profesorado funcionario**, o por cada **tramo reconocido por la Junta de Andalucía para los profesores contratados**: 0,5 créditos, siempre que su capacidad inicial no estuviera ya reducida a 16 créditos.

"En aquellos casos en se acrediten 3 o más sexenios o tramos de la Junta de Andalucía no será de aplicación la reducción de 0,5 créditos por sexenio."

"Los reconocimientos de créditos por actividades de investigación no podrán superar los 12 créditos"

12. Aprobación, si procede, de criterios para la modificación del plan de ordenación docente. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del plan de organización docente, en los términos expresados en Anexo VII.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, quien presenta la simulación mediante la aplicación informática con los criterios del plan de ordenación docente, y expresa su agradecimiento por su trabajo al personal de planificación, a la Prof^a. León Rodríguez, a los técnicos y al Prof. Manzano. Indica que a partir del lunes los Departamentos tendrán a su disposición la herramienta informática. La simulación definitiva dependerá de lo que hoy se acuerde en este Consejo de Gobierno. Como cautela expone una recomendación, que en aquellos departamentos que incrementen su carga docente o la rebajen, se procure un equilibrio al personal laboral y funcionario con criterios de igualdad y equitatividad en los repartos docentes.

Se abre turno de intervenciones, en el que participan:

El Sr. Director del Departamento de Neurociencias, el Prof. Ignacio García, expresa la necesidad de que se haga un esfuerzo por la transparencia, que se hagan públicos todos los datos; que se tenga en cuenta en el cálculo de la necesidad de profesorado el número de alumnos.

La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, señala problemas de aplicación práctica de la cuando no hay necesidad de contratación, pues cuando lo hay se aplican los criterios de la normativa sin problema.

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal explica que la normativa dice que con carácter general hay que dar 24 créditos; cuando haya necesidad de

contratación no se baja a 16 créditos y se subirá a 32, sólo si de no hacerlo hubiera que contratar.

La Sra. Secretaria General da lectura que el texto de la normativa que da respuesta al problema, aunque coincide en que puede mejorarse su redacción:

“Podrá reducir dicha capacidad hasta 16 créditos ECTS el profesorado que haya obtenido tres evaluaciones positivas, habiéndose superado la más reciente evaluación en los últimos siete años, cuando ello no implique contratación de nuevo profesorado en el área de conocimiento.

Podrá incrementar dicha capacidad hasta 32 créditos ECTS el profesorado que no haya sido sometido a ninguna evaluación, que haya resultado negativa o que haya transcurrido o más de seis años desde la última evaluación positiva, si de no adoptarse esta medida ello implicase nuevas contrataciones”.

Se le pide a la Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado una redacción alternativa.

Asimismo, la Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, señala un problema con el tema de la afinidad que se indica en la normativa, al referirse los criterios de afinidad a los contenidos en el Anexo V del RD 774/2002, por el que se establece el sistema de habilitación nacional. Centros como el suyo no tienen áreas afines, a los efectos de este RD. A ello la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal indica que se puede eliminar esa referencia en el documento, pues no hará falta aplicarlo para este año, y que tenemos que hacer un mapa de afinidades con la implicación de los departamentos.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Prof. Larrán Jorge, cree que antes que aprobar este documento, habría que conocer el impacto global e individualizado de estos criterios en los distintos departamentos. Cree que hay cuestiones discriminatorias. A ello la Secretaria General informa que es imposible saber el impacto, si no sabemos los criterios a aplicar.

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo pregunta en relación con la aplicación del criterio de áreas excedentarias (primer párrafo, página 4 del documento), donde dice:

“En primer lugar, y a tenor de lo estipulado en los Estatutos de la UCA, se asignará la docencia al PDI con vinculación permanente hasta agotar su capacidad final en los campus donde se ubique su centro de adscripción. Dicha asignación podrá incluir docencia en aulas de mayores, mayores de 25 años y resto de actividades contempladas, hasta un máximo de 8 créditos.”

La Sra. Secretaria General aclara que lo prioritario es la docencia reglada, aún en otros campus, y que la impartición de clases en campus distintos del de adscripción es una situación que se da desde siempre en esta Universidad.

A pregunta de la Prof^a. Alcalá Rodríguez sobre el creditaje, la Vicerrectora contesta que un crédito son 8 horas.

El Prof. Mariscal Rico, Presidente de la Junta del PDI, indica que votará negativamente; cree que deberíamos haber tenido una Mesa de negociación del PDI; era imprescindible realizar una auditoría para tener un mapa de afinidades con el fin de conocer la estructura docente de nuestra Universidad, lo cual no se ha hecho; de haberse hecho, tendríamos una información muy valiosa del impacto real; seguramente hay grados que son inviables ya por el tema de la demanda de los alumnos; valora el esfuerzo que se está haciendo para que nadie sufra, pero tenemos una responsabilidad social y económica frente a la sociedad, con lo que hay que tomar decisiones serias pues no hay más remedio. A ello el Sr. Rector expresa su más absoluta disponibilidad a cuando el Consejo de Gobierno lo estime oportuno abrir el debate en cuanto a la viabilidad de la Universidad, su oferta académica y en cuanto a lo que realmente ofrecemos a la sociedad respecto a lo que demanda.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, anticipa que su voto será favorable, pero le hubiera gustado tener algo más de información para tomar una decisión.

La Prof^a. Mohamed Amar, Presidenta del Comité de Empresa del PDI, indica sobre el fondo, que debe tenerse en cuenta que un docente a tiempo completo no puede dar más de 8 horas semanales, y sobre la forma, el Comité de Empresa no puede compartir el tercer párrafo de la propuesta, por el que en el caso del personal del laboral el CAU decide unilateralmente aumentar la dedicación docente, para lo que no tiene competencia, es tema de negociación colectiva, por lo que en caso de que fuera aprobada la propuesta el Comité de Empresa la impugnará.

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal insiste en que se trata de minimizar mediante estos criterios los efectos que supondría la aplicación del RD que es de obligado cumplimiento.

La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, pide un poco más de tiempo para ver la aplicación de simulación y su paso de nuevo por Consejo de Gobierno pronto. La Sra. Directora del Departamento de Derecho Mercantil, la Prof^a. Martín Castro, opina que no hay tiempo, que se aprueben los criterios y luego se matice. La Sra. Directora del Departamento de Biología, la Prof^a. Rendón Unceta, opina que le parece bien la propuesta presentada por la Vicerrectora, hay que dar una salida al tema, y ajustar lo que sea injusto.

La Prof^a. Mohamed Amar, Presidenta del Comité de Empresa del PDI, conforme al artículo 85.4.d) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, anuncia su voto negativo, y formula voto particular, presentando explicación de voto en contra de la propuesta (Anexo VIII).

Se somete a votación la propuesta con las matizaciones indicadas durante el debate, obteniéndose el siguiente resultado: 28 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (28 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones) los criterios del Plan de organización docente del curso 2012/2013, según Anexo IX.

13. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento de la Prof^a. D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, del área de *"Comercialización e Investigación de Mercados"* a *"Comunicación Audiovisual y Publicidad"*. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) **(RETIRADO)**

14. Aprobación, si procede, del cambio de área de conocimiento del Prof. D. Carlos Martín Díaz de Espada, del área de *Proyectos de Ingeniería* al área de *Mecánica de Fluidos*. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**

15. Aprobación, si procede, de la comisión de servicios especiales del Prof. D. Luis Salvador Carulla. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal). **(RETIRADO)**

Se interrumpe la sesión a las 16:05 horas, para su continuación a las 17:00 horas.

Continúa la sesión a las 17:00 horas.

16. Aprobación, si procede, del Reglamento marco de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento marco de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, sometido a trámite de alegaciones, en los términos expresados en Anexo X.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, quien pasa a exponer cada una de las alegaciones presentadas.

Se someten a la consideración del Consejo de Gobierno las alegaciones presentadas, de las cuales unas son aceptadas y otras rechazadas, quedando aprobado por asentimiento el texto el Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, según Anexo XI.

17. Aprobación, si procede, del Reglamento de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz, sometido a trámite de alegaciones, en los términos expresados en Anexo XII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, quien pasa a exponer cada una de las alegaciones presentadas.

Se someten a la consideración del Consejo de Gobierno las alegaciones presentadas, de las cuales unas son aceptadas y otras rechazadas, quedando aprobado por asentimiento el texto el Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz, según Anexo XIII.

18. Aprobación, si procede, de la participación de la UCA en el Foro Hispano-Ruso (Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la participación de la Universidad de Cádiz en el Foro Hispano-Ruso, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la participación de la Universidad de Cádiz en el Foro Hispano-Ruso.

20. Informe de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, que indica que la Comisión de Contratación se reunió ayer, 12 de julio de 2012, para tratar el tema de plazas de contratado doctor. Estamos pendientes de que el Gabinete Jurídico nos informe si procede.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, quien informa que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios se reunió el 12 de julio de 2012, en el que se informó no favorablemente la propuesta de medidas a adoptar para hacer frente al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, con 0 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones (Anexo XV). La negativa no era al documento, pues se felicitó al Gerente, sino que el informe no recogía el recorte del capítulo I. En Anexo XVI está la modificación del Informe de la reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios celebrada el 2 de mayo de 2012, y el informe de la reunión celebrada el día 25 de junio de 2012.

21. Asuntos de trámite.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaria General, quien da cuenta de los siguientes asuntos de trámite:

1º.) A petición de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Prof^a. Garrido Pérez, la Secretaria General da lectura de escrito, acuerdo de Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo (Anexo XVII), sobre el tema del encargo docente de la asignatura "Historia Social y Económica del mundo contemporáneo" del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que se retiró del orden del día de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012.

2º.) Aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012 la modificación del Calendario Académico del curso 2011/2012 (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010, publicado en el BOUCA núm. 115, y Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno 22 de junio de 2011, publicado en el BOUCA núm. 122) la Secretaria General explica que se publicó erróneamente la modificación en el BOUCA núm. 145, página 76, procediendo a hacer la oportuna rectificación, pues el texto de lo realmente aprobado fue lo siguiente, ya publicado en el BOUCA núm. 147, página 7 como corrección de errores:

"Aprobado el Calendario Académico Oficial del curso 2012-2013 por Acuerdo de este Consejo de 20 de diciembre de 2011, habiéndose adoptado la medida de comenzar el curso académico el día 1 de octubre, parece oportuno dar a los Centros que así lo deseen la posibilidad de celebrar los exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre del curso académico 2011-2012 hasta el viernes día 21 de septiembre de 2012.

Así el **apartado I, A, 2, b)** del *Calendario Académico del curso 2011/2012*, queda redactado así:

Convocatoria de septiembre: el período de evaluación comenzará el día 1.º de septiembre de 2012 y podrá finalizar el día 21 de septiembre de 2012. En este periodo de evaluación no se impartirá docencia."

3º.) La Secretaria General señala una errata en el nombre del Departamento de una plaza a Titular de Universidad en el Anexo I de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Acreditados), aprobadas en el Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, publicada en el BOUCA núm. 145. Así en el BOUCA núm. 146, página 8, ya se ha publicado la siguiente corrección de errores:

Advertido error en la publicación en el número 145 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 21 de junio de 2012, en relación con el Acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Acreditados), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 38 del BOUCA número 145, en el Anexo I de las bases, donde dice:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: "ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (DF4049). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la

Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:
Docencia en Contabilidad Financiera.

Debe decir:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: "ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD" (DF4049). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera.

4.º) La Secretaría General da cuenta, no para su aprobación, que será en próximo Consejo de Gobierno, sino para su visto bueno de la tabla de equivalencias entre los complementos de formación de la licenciatura en Psicopedagogía y las asignaturas que deben cursarse de la licenciatura en Psicopedagogía y del grado en Educación Primaria para superar dichos complementos (Anexo XVIII).

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, expresa su agradecimiento por la buena disposición para que al menos haya podido ponerse en conocimiento de este Consejo de Gobierno.

22. Ruegos y Preguntas.

- La Sra. Directora del Departamento de Biología, la Prof^a. Rendón Unceta, pregunta si la promoción de Ayudante a Ayudante Doctor seguirá su cauce, a lo que el Sr. Rector responde que plazas que no tengan que publicarse en el BOE continuarán.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, en relación con la Comisión Paritaria del SAS, hace constar la pertinencia de que la Facultad de Ciencias de la Educación sea al menos invitada en relación con el título de Psicología.

- La Prof^a. Víñez Sánchez hace la siguiente observación, que le inquieta: Dentro del plan de orientación de la Facultad de Filosofía y Letras tenemos un contacto directo para asesorarles con los alumnos becados como de apoyo a la matrícula de un par de días, pero este año se ha enterado hoy que hay dos becarios sin que se haya tenido ese contacto. Le gustaría una mayor coordinación con el Vicerrectorado de Alumnos en este tema, pues es muy ventajoso, y saber si en un futuro se va a tener un mayor margen.

- La Sra. Directora General de Acceso y Orientación, la Prof^a. Valero Franco, explica a la Prof^a. Víñez que este año ha sido complejo, porque no tenemos alumnos becarios de apoyo a la matrícula, sino alumnos en prácticas. Todo ha sido muy rápido. Les hemos dado unas indicaciones básicas de la matrícula, y el lunes se pondrán en contacto con los coordinadores de centro.

El Sr. Rector finaliza agradeciendo a todos el esfuerzo e implicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:40 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magfco., damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto ____ del Orden del día de la sesión _____ del Consejo de Gobierno de ____ de ____ de dos mil doce.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

Anexo A

CONSEJO DE GOBIERNO ORDINARIO 13 JULIO DEL 2012

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2.	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	DESIGNACIÓN RECTOR
4.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
5.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
6.	BRAZA LLORET, PALOMA	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
7.	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
8.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
11.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
12.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
13.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO

14.	GENTIL GONZÁLEZ, CARLOS	SECRETA. DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
15.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
16.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
17.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
18.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
19.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
20.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
21.	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
22.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
23.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
24.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
25.	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
26.	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
27.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR
28.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
29.	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
30.	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC

31.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
32.	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
33.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
34.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
35.	ROMERO BAZ, FERNANDO ANTONIO	ESTUDIANTE	FACULTAD DE CIENCIAS
36.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
37.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
38.	VILLATORO SÁNCHEZ, FCO. DE PAULA	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
39.	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
4	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
5	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

6	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M ^a	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
7	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS

NO ASISTEN

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
2	BREÑA LAJAS, ÍÑIGO	ESTUDIANTES	F. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
3	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
4	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
5	GARCÍA-PAZ GARCÍA, MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
6	ROMERA MONTERO, M ^a CARMEN	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA
7	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
8	SÁNCHEZ BARRERA, M ^a JOSÉ	ESTUDIANTES	F. DERECHO
9	SÁNCHEZ GUZMÁN, DAVID	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA
10	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	GARCÍA BAÑÓN, ANA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2	GUTIÉRREZ AMARES, M ^a TERESA	ASESORA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
3	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	DEFENSOR UNIVERSITARIO	RECTORADO
4	MEDINA BULO, M ^a INMACULADA	INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
5	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA ING. NAVAL Y OCEÁNICA
7	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO